

ASESORAMIENTO INTEGRAL EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

*José Francisco Serrano Ortiz, Victoria Pérez Durban,
Laura Magraner Llavador, David Rosa Mániz*
Instituto de Biomecánica de Valencia

EL INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA HA PUESTO A PUNTO UN NUEVO ASESORAMIENTO integral basado en la planificación, diseño, ejecución y gestión de instalaciones deportivas, dirigido tanto a administraciones públicas como a entidades privadas.

Global Management in sport facilities

The Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) was setting up a new global management assessment service, offering advice on the planning, design, execution and management of sports facilities, directed to public administrations as well as to private enterprises.

INTRODUCCIÓN

El actual marco jurídico de las instalaciones deportivas está regulado mediante una extensa normativa comunitaria, estatal, autonómica y local, además de las normas propias de carácter federativo adoptadas por las distintas organizaciones deportivas. La complejidad de una instalación deportiva requiere de una aproximación integral en la planificación, diseño, ejecución y gestión. Son muchos los aspectos que desde el punto de vista de la planificación de una instalación, nueva o ya existente, deben ser tenidos en cuenta y por los que surge la necesidad de poner en marcha un asesoramiento de este tipo.

Para afrontar la diversidad de aspectos y optimizar el asesoramiento en cada uno de ellos, el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) cuenta con la colaboración de equipos multidisciplinares (ingenieros, arquitectos, expertos en gestión, etc.) competentes en cada una de las diferentes áreas. Se trata

de un servicio complejo que se adapta a las necesidades de quien lo solicita.



Figura 1. Piscina de entrenamiento.

6 proyectos

> El objetivo de este asesoramiento es elevar el nivel final de seguridad, accesibilidad, salubridad, sostenibilidad y confort de las instalaciones deportivas y cuenta con los siguientes objetivos parciales:

- Apoyo en la **definición** de la instalación deportiva en función de los **usos previstos**, tanto deportivos como no deportivos (espectáculos, conciertos, etc.).
- Asesoramiento técnico en criterios de **accesibilidad, seguridad y funcionalidad** a cumplir por la instalación deportiva basados en los resultados del proyecto **MAID** (Mejora y Armonización de las Instalaciones Deportivas en España), iniciativa promovida por el Consejo Superior de Deportes.
- Asesoramiento sobre el cumplimiento de los aspectos establecidos en el nuevo **Código Técnico de la Edificación** relativos a la **seguridad** de uso de la instalación.
- Asesoramiento desde la perspectiva de la optimización energética, introduciendo conceptos de mejora del respeto por el medio ambiente.

DESARROLLO

El asesoramiento se adapta a las necesidades específicas de cada proyecto planteado, partiendo de una estructura de aproximación integral basada en las siguientes fases:

- Asesoramiento en la **definición de la instalación**. Participando en la definición de usos y programa basado en estudios de necesidades así como dimensiones de cada uno de los espacios que componen la instalación deportiva.
- Estudio y puesta en marcha de **modelos de gestión** a aplicar para el desarrollo de diferentes actividades, basados en la estrategia de mejora continua y partiendo del cumplimiento de la totalidad de normativa y reglamentación de aplicación.
- Apoyo a la redacción de las **bases para un concurso público** en el caso de la adjudicación por parte de las Administraciones Públicas. Participando en la tramitación del concurso y en la posterior revisión de las propuestas presentadas.
- Colaboración en la redacción de los **pliegos de especificaciones técnicas** que determinan las condiciones que deben cumplir las instalaciones y todo su equipamiento.
- Asesoramiento en la **fase de ejecución**, con el objetivo de realizar un seguimiento de las obras con el fin de verificar



Figura 2. Obras de graderío de un estadio deportivo.

que se cumple con lo establecido en el proyecto en cuanto a, entre otros, criterios de accesibilidad, seguridad, adecuación al programa, equipamiento.

- **Verificación** de la instalación deportiva previa a su recepción. Realización de ensayos necesarios para comprobar que se cumple con lo establecido en la normativa de aplicación y con los criterios establecidos en los pliegos de especificaciones técnicas.
- Apoyo a la implantación de modelos de **gestión de riesgos** en la instalación durante los primeros meses de funcionamiento, ayudando a la detección de desviaciones respecto a las previsiones iniciales y planteando planes de actuación para ayudar al establecimiento de medidas correctoras de las mismas.
- **Auditoría** de la instalación tras un período de uso determinado. Consistente en la revisión de la instalación deportiva para detectar posibles defectos que puedan ocasionar situaciones de riesgo. La revisión se centra en la comprobación del cumplimiento de la normativa en cuanto a accesibilidad y seguridad.



Figura 3. Pista polideportiva *indoor*.

CONCLUSIONES

Este tipo de asesoramiento asegura que una instalación deportiva desde su definición hasta su finalización incluye criterios de seguridad de uso, accesibilidad, salubridad, confort y funcionalidad y que será gestionada con un modelo adaptado a las necesidades de la misma que garantiza su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Este resultado aporta beneficios tanto a usuarios y visitantes como a los profesionales de la misma, al haber sido definida, diseñada, ejecutada y gestionada contando con sus necesidades. ●

AGRADECIMIENTOS

Hernando y Sauqué Arquitectos S.L. y Javier Lasunción Ripa.